

20-10-2021

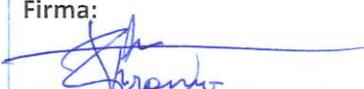
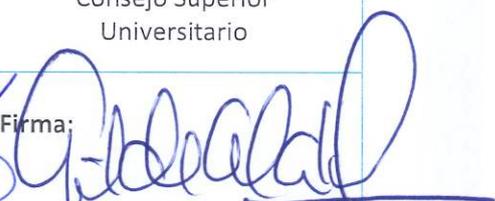


CÓDIGO: DSO-POL-004
POLÍTICA DE GESTIÓN
DE RESIDUOS

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Mauricio Franco	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Gilda Alcívar
Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021	Fecha: 20/10/2021



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	DSO-POL-004
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 2 de 6

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCE	3
4. REFERENCIA	3
5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
6. RESPONSABILIDADES	4
7. PERIODICIDAD	4
8. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	4
8.1. Directrices	5
8.2. Implementación	5
9. REGISTROS	5
10. HISTORIAL DE MODIFICACIONES	6
11. ANEXOS	6

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	DSO-POL-004
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 3 de 6

1. Introducción

El documento tiene como propósito definir la política de gestión de residuos de la Universidad ECOTEC, así como también describir las directrices que deberán ser acogidas por diversas áreas y departamentos de la institución en todos sus centros de trabajo para lograr la política.

2. Objetivo

Desarrollar los principios de gestión ambiental en materia de gestión de residuos. Esta Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento y emprendimiento de acciones en base al compromiso de ECOTEC de reducir, reutilizar y recuperar sus residuos.

3. Alcance

La delimitación del alcance de este documento se aplicará a toda la comunidad universitaria de la ECOTEC.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015

5. Definiciones y Abreviaturas

Acción Preventiva: acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto u otra situación potencial no deseable, para evitar que ocurra.

Acción Correctiva: una acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, defecto u otra situación existente no deseable, con el propósito de evitar que vuelva ocurrir.

Acción Preventiva: acción emprendida para eliminar las causas de una no conformidad, de un defecto u otra situación potencial no deseable, para evitar que ocurra.

Residuo: Parte o porción que queda de un todo después del uso de un producto, servicio o de efectuar un proceso

Economía Circular: Un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Desempeño: Resultado medible

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	DSO-POL-004
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 4 de 6

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad:

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, apropiar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de gestión de residuos de manera permanente.

8. Política de Gestión de Residuos

La Universidad Tecnológica ECOTEC consciente de los riesgos asociados por el impacto ambiental de los residuos a lo largo de la cadena de valor de sus operaciones, se compromete a:

- Promover la gestión de los residuos, implementando la pirámide de jerarquía de gestión de residuos; disminución, reutilización, reciclaje, recuperación y finalmente disposición; con énfasis en la economía circular.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión de residuos peligrosos y no peligrosos,
- Gestionar los desechos peligrosos, cuya generación no pueda ser evitada, mediante un gestor autorizado por la autoridad competente

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	DSO-POL-004
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 6

- Asegurar la disponibilidad de la información relacionada con la gestión de los residuos de las instalaciones,
- Proponer diseños para mejorar el desempeño de la universidad relacionado con la gestión de residuos, y
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de residuos de las instalaciones.

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua del sistema de gestión de residuos en toda la Universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de minimización de residuos en la universidad y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión de residuos, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la reducción de residuos y optimicen la eficiencia de los procesos.
4. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de residuos y otros compromisos que la organización suscriba.
5. Comunicar esta política y el desempeño en gestión de residuos de la universidad.
6. Colaborar con otras entidades en pro de una economía circular, por ejemplo, a través del intercambio de prácticas con la industria.
7. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a la economía circular.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretario(a) General	SIG-LIS-002

			
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	DSO-POL-004
		Fecha de Aprobación:	20/10/2021
	DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN	Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 6 de 6

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	20/10/2021	Implementación de la Política de Gestión de Residuos	E. Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Mauricio Franco Gestor Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario



Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original